

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **191**

Fecha Estado: 14/12/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300420210027400	Ejecutivo Singular	EUGENIO ALONSO MARIN VALLEJO	LUZ ALBANY VALENCIA AGUIRRE	Auto termina proceso por pago 12-11-2022. Termina proceso por pago total de la obligación. Ordena levantar la medida (Ver auto en Estados Electrónicos)	13/12/2022		
05001400300420220032300	Otros	MOVIAVAL S.A.S.	JUAN CAMILO ARBOLEDA REYES	Auto rechaza demanda 09-12-2022. Rechaza demanda por no subsanar requisitos de la inadmisión. (Ver auto en Estados Electrónicos)	13/12/2022		
05001400300420220060800	Verbal Sumario	RAMON MONTOYA HURTADO	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto rechaza demanda 09-12-2022.Rechaza demanda por no subsanar requisitos de la inadmisión. (Ver auto en Estados Electrónicos)	13/12/2022		
05001400300420220072900	Verbal	MARAI CENET QUICENO ALVAREZ	ARRENDAMIENTOS GRAN VIVIENDA	Auto rechaza demanda 09-11-2022.Rechaza demanda por no subsanar requisitos de la inadmisión. (Ver auto en Estados Electrónicos)	13/12/2022		
05001400300420220076500	Otros	OLF COLOMBIA S.A.S.	ANDRES FELIPE CORTES RAMIREZ	Auto admite demanda 09-11-2022. Admite solicitud del bien objeto de la garantía mobiliaria. Ordena comisionar a la Policía Nacional-Automotores. (Ver auto en Estados Electrónicos)	13/12/2022		
05001400300420220081800	Verbal	GUSTAVO RAFAEL CALVO VASCO	INVERSIONES CARHOUSE S.A.S.	Auto rechaza demanda 09-11-2022. Rechaza demanda por no subsanar requisitos de la inadmisión. (Ver auto en Estados Electrónicos)	13/12/2022		
05001400300420220098200	Otros	COMERCIALIZADORA DE TAXIS SANTIAGO LTDA.	CARLOS ALBERTO AGUDELO CORTES	Auto rechaza demanda 09-12-2022. Rechaza demanda por no subsanar requisitos de la inadmisión. (Ver auto en Estados Electrónicos)	13/12/2022		
05001400300420220099500	Otros	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	HECTOR DARIO MAYA RAMIREZ	Auto resuelve retiro demanda 09-12-2022. Autorizar el retiro de la demanda y sus anexos. (Ver auto en Estados Electrónicos)	13/12/2022		
05001400300420220115800	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA NACIONAL DE REEXPEDICIONES SAS	INVERSIONES Y SERVICIOS LYE SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo 12-12-2022. Niega mandamiento de pago. Ordena el archivo de la presente demanda. . (Ver auto en Estados Electrónicos)	13/12/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300420220116800	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA	JOHNATAN OSPINA RAMIREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo 12-12-2022. . Libra mandamiento de pago. Ordena notificar conforme las reglas del Decreto 2213 de 2022. Arts 291 a 293 C.G.P. (Ver auto en Estados Electrónicos)	13/12/2022		
05001400300420220116900	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	WILLIAM DE JESUS CASTAÑEDA ZAPATA	Auto libra mandamiento ejecutivo 12-12-2022. . Libra mandamiento de pago. Ordena notificar conforme las reglas del Decreto 2213 de 2022. Arts 291 a 293 C.G.P. (Ver auto en Estados Electrónicos)	13/12/2022		
05001400300420220117100	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	WILLIAM DE JESUS CASTAÑEDA ZAPATA	Auto niega mandamiento ejecutivo 12-12-2022. Niega mandamiento de pago. Dispone el archivo de la presente demanda. (Ver auto en Estados Electrónicos)	13/12/2022		
05001400300420220117200	Ejecutivo Singular	HEAVY TRACK S.A.S	S.E INVERSIONES SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo 12-12-2022.Niega mandamiento de pago. Dispone el archivo de la presente demanda. (Ver auto en Estados Electrónicos)	13/12/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/12/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

YIDIS QUINTERO PINO
SECRETARIO (A)